

La importancia de un ombudsman universitario

“...su labor va a estar dedicada tanto a recibir, escuchar y conocer acerca de los problemas de las personas como de las dificultades en las relaciones humanas, temas de plagio, acoso laboral y estudiantil, conflictos con las autoridades, entre otros...”.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile

La figura del *ombudsman* (representante o defensor) en la vida pública surge en Suecia en 1809, cuando el Parlamento designa a alguien que defiende los derechos individuales de las personas. En diversas universidades del mundo se ha instalado desde fines de la década de los sesenta, y hoy está presente en la mayor parte de los principales sistemas de educación superior del mundo.



De hecho, existen asociaciones internacionales (*University and College Ombuds Association*) que definen las áreas de acción del cargo, velan por su cumplimiento y reúnen a las instituciones que lo han implementado. Se destacan las universidades de Harvard, Princeton, MIT, Melbourne, Cambridge, Complutense de Madrid y Bordeaux, entre otras. En Chile no existen antecedentes de que se haya implementado esta autoridad independiente y unipersonal en nuestro sistema de educación superior.

El rol del *ombudsman* o defensor universitario ha evolucionado desde sus inicios hasta identificarse como la persona que se encarga de mediar, defender y resolver los problemas de convivencia de la comunidad universitaria y que plantea nuevas políticas y cam-

bios que permitan avanzar en proteger y potenciar los derechos y relaciones personales de los estudiantes, académicos y personal administrativo de las universidades.

El objetivo de su función es contribuir al diálogo para una mejor relación con las autoridades, entre todos los miembros de la universidad, una mayor confianza, seguridad y sentido de comunidad al interior de las instituciones de educación superior.

Esta iniciativa ha surgido de los profesores y estudiantes de la UC y la autoridad ha participado de manera activa y con convencimiento de su importancia, favoreciendo el diálogo e intercambio de ideas al interior de nuestra comunidad. El proceso de búsqueda incluye a los diferentes actores de la comunidad, y en su próxima elección va a participar el H. Consejo Superior de la UC, lo que se enmarca dentro de los Estatutos de la Universidad, resguardando su independencia y autonomía.

Las características de este cargo incluyen la independencia, imparcialidad, confidencialidad e informalidad. Debe ser desempeñado por un académico de trayectoria, con gran identificación institucional, que debe dar confianza y credibilidad a toda la comunidad universitaria. Su labor va a estar dedicada tanto a recibir, escuchar y conocer acerca de los problemas de las personas como de las dificultades en las relaciones humanas, temas de plagio, acoso laboral y estudiantil, conflictos con las autoridades, entre otros.

Su aporte será muy importante, ya que deberá trabajar por la dignidad de las personas

y la protección de la justicia en la comunidad, resolviendo problemas y proponiendo cambios en la estructura de funcionamiento de las instituciones, lo que puede influir de manera muy favorable en las relaciones humanas de los miembros de la universidad.

Por supuesto, también existen áreas en las que su acción no está considerada, como es el caso de la calificación académica de profesores, notas de los estudiantes y la resolución de temas sindicales. Tampoco en la entrega de apoyo psicológico o legal.

La oficina del *ombudsman* se instalará con un apoyo administrativo básico y con dedicación preferente a trabajar por la comunidad.

Esta nueva autoridad independiente, formal y con un contacto directo con las autoridades de la universidad, va a significar un gran estímulo para favorecer la confianza y participación de la comunidad universitaria. Este es un avance que valora el sentido de la educación, en especial en una universidad católica, que se entiende como un proceso vital en el desarrollo integral de las personas, realizado en un ambiente de libertad, respeto, responsabilidad, mirada de bien común y en especial, con sentido de comunidad.

Con este paso la UC se compromete a seguir trabajando por una educación superior de nivel internacional, con calidad y equidad para los jóvenes de nuestro país, dando mayores oportunidades de aprendizaje en un ambiente de respeto por la persona y su desarrollo.